



SESIÓN PLENARIA

04.- Interpelación N.º 74, relativa a criterios y previsiones acerca del desarrollo del Plan Singular de Interés Regional de “El Bojar”, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0074]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N.º 74 relativa a criterios y previsiones acerca del desarrollo del Plan Singular de Interés Regional de “El Bojar”, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hoy tenemos una interpelación para hablar de un PSIR y para hablar fundamentalmente de viviendas sociales. Para hablar fundamentalmente y pedir al Gobierno sus criterios ante la falacia que se ha utilizado de los PSIR para la construcción de viviendas sociales y ante la nefasta gestión de este Gobierno con la vivienda social en nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno del Partido Regionalista y el Partido Socialista.

En el año 2004, este Gobierno aprueba un POL y uno de los argumentos fundamentales que dieron para esa aprobación era que permitiría la construcción de miles de viviendas sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

Posteriormente, en el año 2004 también se rompe el consenso que había sobre la Ley del Suelo en Cantabria y se modifican los PSIR, introduciendo también la capacidad de aprobar PSIR por el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas sociales.

Pues bien, al día de hoy, es decir, seis años después el Gobierno Regional de Cantabria ha construido viviendas sociales gracias a PSIR cero. Al día de hoy, seis años después el Gobierno de Cantabria ha construido viviendas sociales a través del POL cero.

Y vamos a hablar de los PSIR, el primer PSIR que empieza a hablar el Gobierno, que se empieza a hablar en esta Comunidad Autónoma para la construcción de 4.000 viviendas, en Ribamontán al Mar, tuvo rechazo inmediato en las Asociaciones Ecologistas en Cantabria -como todos conocemos- y en el que se llegó a decir por una Asociación Ecologista que el Presidente de Cantabria tenía las manos sucias por los maletines negros.

Los siguientes PSIR que se anunciaron fue, fue el PSIR del Ecoparque del Besaya, en el cual se iban a hacer miles de viviendas de protección oficial. Ese PSIR fue echado abajo por la Justicia de Cantabria.

El tercer PSIR que se hablaba también era el PSIR de los Corrales de Buelna, que se iba a hacer un PSIR en el que se iba a hacer miles de viviendas de protección oficial, de manera urgente para nuestra Comunidad Autónoma. La realidad hoy es que no está ni aprobado el PSIR.

El cuarto PSIR es el PSIR de “El Bojar”, en el cual el Gobierno compra terrenos en una parte en lo que luego delimita como PSIR, en el año 2004 y en el año 2005 aprobó el PSIR. En este PSIR el Presidente del Partido Popular en Cantabria llegó a decir y dijo textualmente: “que ese PSIR se hacía para favorecer a un amigo del Sr. Revilla”. El Sr. Revilla no tardó en reaccionar y dijo que le iba a presentar una querrela porque era falso lo que estaba diciendo el Presidente del Partido Popular; obviamente esa querrela presentada por el Presidente del Gobierno de Cantabria quedó en aguas de borrajas y lo único que hizo el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria fue rechazar la querrela planteada por el Presidente del Gobierno.

Este Gobierno firmó un pacto de gobierno, firmó un pacto de gobierno en el año 2003-2007 en el que textualmente decía el pacto de gobierno “la construcción de 8.000 viviendas de protección oficial”. La realidad es que en la primera legislatura de este gobierno como calificación definitiva estaban aproximadamente en 2.500 viviendas, de las cuales esa calificación definitiva, más de 500 venían de la Legislatura anterior.

Este Gobierno ha dejado de gastar ingentes cantidades de dinero, ingentes cantidades de dinero aprobadas por este Parlamento en los presupuestos de año tras año para la construcción de viviendas sociales. Solamente voy a poner tres ejemplos; en el año 2005, el Gobierno dejó de gastar de lo que tenía presupuestado para vivienda 15,5 millones de euros; 15,5 millones de euros es decir más de dos mil quinientos millones de las antiguas pesetas del año 2005 dejó de gastar que tenía en el presupuesto.



Y por irnos a más recientes, en el año 2007, de las cuentas de 2007 y de 2008, que es la última de 2008; en el año 2007 dejó de gastar 7.300.000 euros de lo que tenía presupuestado. En el año 2008 dejó de gastar, en el capítulo 6, el 46 por ciento de lo que tenía presupuestado en el capítulo 7, el 41 por ciento de lo que tenía presupuestado; total más de 12.200.000 euros sin gastar.

Es decir, en estos tres ejemplos que les he puesto, en tres años el Gobierno de Cantabria dejó de gastar de lo que había aprobado ellos mismos para viviendas sociales en nuestra Comunidad Autónoma más de 35 millones de euros.

Si esto es una buena gestión, pues yo creo que alguno tenía que salir a decirlo. Es decir, dejar de gastar del dinero que tenía disponible el Gobierno 35, más de 35 millones de euros en tres años creo que es una barbaridad social y una barbaridad de gestión.

Pero nos vamos a la gestión de ““El Bojar””, vamos a analizar cómo gestiona este Gobierno. ““El Bojar”” como digo en el año 2004 se compra los terrenos, una parte de los terrenos por parte del Gobierno de Cantabria.

En el año 2005 se hace la declaración del PSIR y se dice que va a servir para unas 1.000 viviendas de protección social.

Ante la denuncia hecha por el Partido Popular de favorecer a un amigo del Presidente del Gobierno en este PSIR, se produce la comparecencia del Consejero en este Parlamento y en ese Diario de Sesiones del 3 de abril de 2006, dice textualmente el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, textualmente, estamos hablando del 2006, hace cuatro años: “Y ahora existe una realidad inapelable, comienza a navegar a velocidad de crucero la construcción de viviendas sociales y los ciudadanos están encantados”. Esto lo decía con respecto al PSIR de ““El Bojar””, en abril del año 2006, es decir, decía el Portavoz del Partido Regionalista, que empezaba de una manera la realidad inapelable, que comenzaba a navegar a una velocidad de crucero.

Pues bien, yo creo que lo único que hicieron ustedes con el PSIR y ese crucero que empezaba a navegar tan rápido, fue llevarle a las piedras y abandonar aquello que habían puesto como excusa de la necesidad de viviendas sociales para el arco e la bahía y para terminar el PSIR de “El Bojar”.

Es decir, ustedes insistieron que el Partido Popular no quería viviendas sociales y que por eso hacía las críticas al PSIR. La realidad de hoy es que el PSIR de “El Bojar” está sin probar el desarrollo del mismo. Cuatro años después.

¿Alguien se puede explicar que se aprueben los PSIR, que se hagan PSIR para hacer viviendas sociales y a los cinco años de declarar dichos PSIR, estén sin aprobar el proyecto?

¿Alguien puede explicar en esta Tribuna del Gobierno de Cantabria el 27 de mayo de 2006, es decir hace cuatro años, sale publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la licitación del concurso para la consultoría, elaboración íntegra del Proyecto Singular de Interés Regional ““El Bojar”” el 27 de mayo de 2006 se licita la consultoría para la elaboración íntegra de Proyecto Singular de Interés Regional ““El Bojar””? El plazo de ejecución, 14 meses, tres meses y medio, en abril de 2006.

Creo que estamos, si no recuerdo mal, en el mes de mayo de 2010 ¿Es posible que después de haber licitado esto en el año 2006, esté sin aprobar el proyecto definitivo para llevar a cabo con mucha rapidez, como decía el Gobierno, la necesidad de miles y miles de viviendas sociales en Cantabria?

¿Alguien puede explicar cómo un gobierno deja de gastar miles de millones de las antiguas pesetas para la construcción de viviendas sociales, que tanta necesidad hay en esta región y en esta Comunidad Autónoma y no se haya desarrollado lo que ellos y lo que ustedes calificaban como la solución mágica para la construcción de viviendas sociales, que no ha construido ni una?

Sr. Consejero, esto es una irresponsabilidad mayúscula. Esto es una irresponsabilidad en la gestión mayúscula. Esto es rechazar recursos que este Parlamento le puso a su disposición para la construcción de viviendas sociales, para dedicarnos a otras cosas, a otras cosas que no han beneficiado a los más necesitados. En momentos como los actuales, ustedes han tomado medidas de recorte de ayudas sociales en Cantabria. El Gobierno de la Nación igual; pero en una situación en la que la situación económica en Cantabria y en España era la mejor que ha vivido la historia democrática de este país y de esta región, ustedes el dinero que tenían para ayudar a los más necesitados, no lo utilizan.

Utilizaron la argumentación falsa, Tribuna, día tras día en esta Tribuna del Parlamento, para calificar los PSIR como la solución a la vivienda social y cinco años después, seis años después de aprobar el cambio de la ley, ustedes han construido cero viviendas sociales.

Las únicas viviendas sociales que se han construido han sido en suelos urbanizables, con planes parciales aprobados por los Ayuntamientos o por modificaciones puntuales. Se lo dijimos entonces y se lo volvemos a repetir ahora



¿Por qué ustedes se negaron a gestionar adecuadamente y diligentemente las modificaciones puntuales y los planes parciales para la construcción de miles y miles de viviendas más y utilizaron una figura que lo único que quiere quitar es la autonomía a los ayuntamientos y mandar la ordenación del territorio al poder del Consejo del Gobierno de Cantabria?

¿Ustedes pueden explicar a los miles que en este caso de cántabros se han quedado sin vivienda social, porque no las han construido, con una figura que ustedes se inventaron, que ustedes aprobaron y que no han sido capaces de desarrollar, existiendo ya la Ley del Suelo 2001, aprobada por unanimidad, las bases fundamentales para poder haber desarrollado el suelo necesario para construir viviendas sociales? ¿Alguien lo puede explicar?

Yo estoy convencido que explicar lo van a explicar porque todo vale. Lo que pasa, estoy seguro que nadie va a asumir la responsabilidad de esta nueva fastuosa gestión de viviendas sociales en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Urbanismo. Diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a hacer un pequeño preámbulo, ya que usted lo ha hecho antes de entrar en los criterios que nos interpelan.

Realmente, tenemos bastante más de 14 PSIR; hay más de 15, yo creo. Y es una figura que no nos inventamos nosotros. Es una figura que está en la Ley del suelo y ustedes también la aprobaron. Y además de hecho yo creo que prácticamente todas las Comunidades Autónomas tienen una figura equivalente a los proyectos singulares de interés regional. Luego, no es un invento de este Gobierno, ni de estos Grupos.

O sea, hay que dejar las cosas claras. No intenten ustedes echar por tierra esta figura que es muy útil y que si ustedes gobiernan algún día seguro que la van a utilizar. No estarán dispuestos a eliminarla cuando estén en los bancos del Gobierno, si es que están alguna vez.

Es una pena también que vuelva usted a recordar una actuación lamentable del Partido Popular, acusando al Sr. Revilla de corrupciones y que fue archivada definitivamente. Y más bien yo creo que deberían pedir perdón que volver a recordarlo. Hablar de maletines y de... Todavía recuerdo aquellos días, todos los días pendientes de dar explicaciones, de que de quiénes eran los terrenos, dónde estaba el pelotazo. El pelotazo urbanístico de "El Bojar", que yo creo que nos acordamos todos.

Y todavía el Portavoz del Partido Popular tiene la desfachatez de volver a sacarlo. Yo, desde luego, creo que no sé lo que pretenden, pero la gente no lo va a entender muy bien.

Y tampoco vamos a hablar de la política de vivienda en general. Yo sí le puedo decir que la política de vivienda en general, en esta última etapa, por parte del Gobierno de Cantabria, la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de VPO ha sido un éxito. Y ha sido de las mejores políticas.

Los resultados, un día los debatimos de verdad, no sacando que si tantas calificaciones definitivas en un año, sino vemos el conjunto. Vemos los miles de viviendas que se han hecho, los miles de ayudas que se han dado a los ciudadanos para alquiler, en rehabilitación. En fin, esto es algo amplio. Y que yo creo que se merece un debate y no decirlo aquí de esta manera.

Y además, sí es verdad que hemos realizado muchas modificaciones puntuales para viviendas de protección. O sea, no diga usted que no hemos hecho ninguna, porque hemos hecho muchas. Muchas modificaciones puntuales, también para viviendas VPO.

Centrándonos en la interpelación y los criterios y las previsiones del Gobierno de Cantabria, para el proyecto singular de interés regional de "El Bojar", que es creo algo que les interesa, les voy a leer brevemente cuáles son estos criterios y cuáles son estas previsiones.

No es necesario decir que desde el punto de vista global, encaja perfectamente en la política de vivienda tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado. Porque no solamente se trata de dar viviendas en zonas donde es muy necesario, sino que además, es participar en los procesos de urbanización en materia de suelo, para la construcción de viviendas. De una manera dirigida y no sencillamente estando a instancias en muchas ocasiones de los propios promotores que van desarrollando dependiendo de dónde les interesa, por su beneficio; lo cual es muy lógico. Pero el Gobierno precisamente para eso actúa con los proyectos singulares de interés regional.



En cuanto a la oportunidad de los criterios que se utilizan en esta actuación en concreto, le voy a leer algo que probablemente ya conozca, porque lo hemos dicho en distintas ocasiones.

Primero, el criterio de coherencia con las determinaciones del POL. En este sentido, se debe indicar que los terrenos incluidos están comprendido dentro de la categoría de ordenación denominada área periurbana. Esta categoría se corresponde con áreas periféricas de los núcleos ubicados en el entorno de la Bahía de Santander y en las zonas próximas a los corredores de comunicación.

El POL reconociendo la fuerte dinámica transformadora de estos espacios propicia la utilización de estos suelos para su crecimiento urbanístico y su reordenación.

En segundo lugar la ubicación geográfica estratégica. Ésta es una ubicación muy próxima al nudo del enlace de la autovía A-67, Santander-Torrelavega y de la S-20, tiene los accesos locales alrededor de las dos carreteras autonómicas que van a la nacional 611, la carretera de Azoños la 302 y la de Igollo en la 311 y al lado justo del núcleo de Santa Cruz de Bezana.

Tiene también una excelente comunicación, tanto con Santander como con Torrelavega porque tiene una estación de ferrocarril muy cerca, en un sistema de transporte o cercanías que interesa potenciar a este Gobierno y yo creo que en general a la Comunidad.

Interesa también corregir el elevado precio de las viviendas de ese entorno que habían adquirido realmente unos precios pues desorbitados, en Santander supera el precio medio los 2.678 euros metro cuadrado y en la zona de Bezana, también precisamente estaban adquiriendo un precio elevadísimo las viviendas, con lo cual teniendo en cuenta que tenemos registrada una demanda de más de 23.000 demandantes en el registro y solo en el que dispone el Gobierno de Cantabria, más de 13.000 demandantes inscritos en Santa Cruz de Bezana, en Camargo, y en Santander, pues creemos que esto es un buen sitio para dotar de vivienda de protección, vivienda residencial a los ciudadanos.

Los criterios de gestión que se manejan, son el criterio de expropiación forzosa de los terrenos que definitivamente sean implicados en el desarrollado del PSIR. El mantenimiento de las preexistencias cuando ella sea compatible con el desarrollo del ámbito e intentar llegar a mutuos acuerdos con los propietarios en la mayor parte de los casos, antes de llegar a una expropiación directa, de hecho como saben, ya se han adquirido unos terrenos inicialmente y no se renuncia a poder llegar a más acuerdos sin necesidad de expropiación.

En cuanto a los criterios de ordenación y diseño del ámbito los criterios fundamentales son el crear un proyecto que sea sensible al entorno, respetuoso con el medio ambiente y en el paisaje y que sea capaz de compatibilizar los nuevos desarrollos y los usos con la preservación de los valores naturales, estableciendo un modelo de ciudad con importantes zonas verdes.

Se están planteando una superficie del orden de 300.000 metros cuadrados, las zonas verdes y parques en el entorno del arroyo Retortío se plantea preservar los valores paisajísticos y naturales, establecer corredores para eliminar el efecto barrera en la construcción.

Al sur del ámbito, en la masa del eucalipto que se preserva en parte y la senda que limita el área de parcela residenciales se plantea la creación de un bosque mixto a partir de repoblación de especies autóctonas, como puede ser el tilo, los castaños, etc.

Establecer una estructura viaria clara y sencilla, integradota del entorno y resolviendo las conexiones con los viarios existentes. En esta zona se pretende en la dirección este-oeste un gran elemento con árboles de gran porte que formen avenida, un sistema jerarquizado de calles y una serie de elementos peatonales apoyados en los espacios libres y en las zonas verdes públicas, que permitan las conexiones transversales de norte a sur.

Se pretende concentrar los espacios edificados en la parte baja de la ladera, aprovechando la magnífica accesibilidad de ésta y evitando incidencias negativas en el paisaje y el entorno natural y reduciendo al máximo el consumo del recurso suelo.

Preservar el desarrollo urbanístico en las áreas de mayor pendiente y mayor visibilidad y localizar adecuadamente las dotaciones y los elementos comunes; primero situando los principales equipamientos, de forma que sea posible el uso común, tanto en las zonas residenciales como en el entorno urbano existente previamente, delimitar una parcela, una superficie mayor de 10.000 metros cuadrados al lado de la glorieta la N-611 en previsión de uso, equipamiento dotacional y educativo.

Establecer unos modelos tipológicos en los que los criterios de eficiencia, viviendas adecuadas en superficie, edificabilidad de dimensiones sean, cumplan los estándares de calidad más modernos en materia de aparcamientos, en



redes e infraestructura, un coste adecuado para que sea compatible con el poder adquisitivo de los demandantes y una calidad de la construcción.

Se pretende mejorar la ordenación y potenciar el entramado urbano del núcleo de Bezana y de Igollo, mediante la dotación de glorietas y comunicaciones con el propio casco y con lo que hoy en día denominamos entre paréntesis o entre comillas "creando ciudad"; es decir, se pretende que no sea una urbanización aislada y que mantenga vida propia, reestructurando el viario existente y en definitiva, intentando lograr un espacio de futuro, que es algo que siempre estamos demandando que planifiquemos para el futuro y que en estas localidades cercanas a la ciudad, como son, Santander, como son Camargo, Astillero, pues se pueda conseguir que las ciudades no sean ciudades dormitorio y que pierdan la vida que todo el mundo quiere tener al lado de su casa.

Y en cuanto a las previsiones, le puedo adelantar que tiene usted razón en que aunque hemos tenido una dificultad con la asistencia técnica y luego que ha habido que repetir la fase de los informes previos a la aprobación inicial, porque los catorce informes sectoriales, inicialmente hubo algunos negativos que ha habido que corregir y ha llevado tiempo.

Pero sí le puedo decir que si todo se..., digamos que ocurre como estamos planificando, en este próximo mes de junio, es decir, el mes que viene, llevaremos a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la aprobación inicial para someterlo a 45 días de información pública, donde todo el mundo podrá participar desde el punto de vista ciudadano en la gestión del ámbito.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Esto es impresionante, de verdad! Sr. Consejero, es impresionante.

Usted ha dicho aquí lo mismo que dijo en el año 2006, lo mismo que en el año 2006, por lo tanto coherente, efectivamente, es coherente. Pero mire, ha introducido otras cosas que lo primero, mire, ¿cómo un Consejero, cómo un Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio puede decir que los PSIR para viviendas sociales estaban en la Ley del 2001? ¿Pero cómo puede usted ser Consejero diciendo que la Ley de 2001 se metieron los PSIR para viviendas sociales?, si fue una modificación del POL, en el POL, que se metieron los PSIR para viviendas sociales; pero ¿cómo puede estar usted de Consejero? Y decir que yo no puedo decir eso, que es cosa de todos, no, no, si los PSIR eran para temas industriales y otras cosas, no estaba para viviendas sociales.

¿Cómo puede subir a esta Tribuna y decir eso aquí?, ¿cómo va a gestionar usted vivienda sociales? Cómo las va a gestionar si no sabe como se gestionan, si no sabe lo que dice la Ley.

Vamos a ver, ¿cómo dice usted que es una desfachatez que yo diga que se archivó lo que había dicho el Partido Popular?, no se archivó la querrela del Presidente, eso sí que es desfachatez, no, no, no. No, no el Presidente acusó al..., el Presidente del gobierno acusó al Presidente del Partido Popular de haber mentido, de haber mentido y le presentó una querrela de calumnias y le dijo el Tribunal Superior de Justicia que no; ni había dicho mentiras ni había calumniado. Eso es lo que se archivó, Sr. Consejero, ¿cómo puede decir aquí que lo mío es una desfachatez?, que lo que se archivó fue la denuncia del Consejero.

Por lo tanto, por lo tanto, el Tribunal Superior de Justicia no dijo que ni había hecho calumnias ni que había mentido.

Y le voy a decir más, y le voy a decir más, pero vamos a ver, usted dice, cuando quiera hablamos aquí de viviendas sociales; cuando quiera, los resultados de la construcción de viviendas sociales los hablamos cuando quiera.

Ustedes firmaron un pacto que iban a construir 8.000 viviendas en la Legislatura 2003-2007, viviendas; a 31 de diciembre de 2009, con calificación definitiva 5.208; en siete años, en seis años y medio. Y las 558 del 2006, del 2006 venían de la gestión anterior; de esas 5.200 más de 1.200 son del régimen autonómico que les pusieron ustedes unos precios en algunos casos por encima del mercado casi. Sí, sí, sí. Sí, sí, sí. Sí, sí, sí.

Y ahora dice: "Es que lo que queremos es crear ciudad, es que en ese PSIR lo que queremos es crear ciudad y lo que queremos es que haya muchos parques y vamos a... -sí ¡hombre, claro! ahora se lo explico- "y vamos a plantar árboles y va a ser un sitio que va a tener muchísimo verde" ¿Sabe usted por qué va a tener verde?

Fíjense ustedes, señores diputados. El 9 de marzo de 2009, AENA le dice a usted que no puede desarrollar el proyecto que usted tenía previsto allí ¡Ah! ¿O no?. El 9 de marzo de este año, porque las pendientes, que se lo dijimos desde el primer día, sí, y las cuotas de seguridad del aeropuerto, ustedes estaban planteando construir por encima de las cuotas de seguridad del aeropuerto, y por lo tanto informe negativo de AENA.



¿Y entonces cómo van a construir, si no pueden? Si ustedes compraron un terreno, hicieron un PSIR donde la mayoría no se puede construir porque tiene una pendiente que no se puede construir. ¿Ustedes van a construir? ¿Qué le contestó a usted el Alcalde el 27 de enero de 2009, el Alcalde? Y usted dice que va a hacer ciudad ¿Pero quién es el Gobierno de Cantabria para decir que va a hacer ciudad?

Ciudad la hará un ayuntamiento, con el apoyo y la colaboración del Gobierno de Cantabria. La ciudad la hace un ayuntamiento, que para eso les eligen sus ciudadanos y tienen que desarrollar los planes generales que se deben de desarrollar. Y ustedes, como bien ha dicho usted en su intervención, que le ha traicionado el subconsciente, usted ha dicho que claro, que hay que participar en el suelo para dirigirlo, para dirigirlo, lo ha dicho textualmente en esta tribuna esta tarde, para dirigirlo.

Sí, pero ¿sabe lo que le dice el Alcalde? El Alcalde le dice, es que lo tenía que leer usted aquí y luego que opine la gente.:“Esta alcaldía considera que el proyecto referenciado se encuentra totalmente deslocalizado del resto de los núcleos urbanos que conforman nuestro Ayuntamiento, creando de forma artificial otro nuevo núcleo que nada tendría que ver con el resto de los vecinos de Camargo o lo que es lo mismo, sin integración social y sin las infraestructuras viarias existentes para conectar los distintos núcleos que hubieran sido ejecutados. Pensando en que es una zona que los sucesivos planes calificará como una zona no acta para edificación, de repente se proyecta construir más de 1.000 viviendas”. Dice la alcaldía el 27 de enero de 2009.

Pero sigue y es el colmo, fíjese usted cómo trabaja: “En el proyecto que ahora se somete a información pública a este ayuntamiento, se prevén como fuente de suministro de agua potable para las edificaciones proyectadas, tres pozos de agua que están actualmente se encuentran clausurados por la Confederación Hidrográfica del Norte”.

Estas alegaciones que le presenta la alcaldía de Camargo en enero de 2009, se las vuelve a reiterar en febrero de 2010 de este año.

O sea ¿Usted cree que se puede hacer un PSIR en estas condiciones? ¿Usted cree que ha tardado cinco años en desarrollar este PSIR? ¿Usted cree que se puede hacer con un ayuntamiento lo que se está haciendo cuando resulta que el ayuntamiento le dice eso? ¿Usted cree que puede comprar unos terrenos como compró y hacer un PSIR, delimitar un PSIR sin haber mirado la zona de seguridad del aeropuerto para ver si se puede construir? Bueno, construyeron un aeródromo y luego le pusieron los eólicos y no puede entrar el avión. Usted ha estado a punto de dejar inhabilitado el aeropuerto de Parayas si le dejan construir las viviendas.

No se ría que usted lo ha presentado y AENA le ha dicho que no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha finalizado el tiempo.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Vamos a ver, dar ningún problema. Ahora, cualquier persona que conozca Cantabria, pues sabe dónde está Bezana y cuál es la ladera y lo que vamos es a impedir la operatividad del aeropuerto de Parayas, vamos es que da risa oírlo.

Hay unos pequeños matices que hay que corregir en cuanto a la altura de servidumbres de la protección aeronáutica. Ustedes como no gobiernan no saben además, como están haciendo los informes Aviación Civil, que han ido corrigiéndolos con el paso del tiempo; pero eso no se lo voy a explicar, pero ahí no hay ningún problema.

Y vamos a ver. ¿Cómo dice usted que no hay núcleo ahí? El Ayuntamiento de Camargo dirá que no hay núcleo, pero tenemos el núcleo de Bezana que es la capital Santa Cruz de Bezana. ¿Usted ha ido alguna vez a Bezana? ¿Sabe dónde está la estación? Pues eso es. ¿Sabe dónde está la carretera nacional? ¿Sabe dónde está el “Daniel’s”, que eso lo conocemos todos?... (risas) No piense mal..., no ha debido estar tampoco. ¿Eso no es ciudad? Bueno, bueno. Pues eso es un núcleo que tiene futuro.

Y el pueblo de Igollo, efectivamente está pegado. El Ayuntamiento de Camargo va a tener una separación, porque la línea de los términos municipales pasa por ahí. Pero desde luego que no va a estar desligado y la masa social va a tener sus viviendas. Otra cosa es que coincidan dos domicilios.

También le quiero recordar una cosa, usted ha dicho que los PSIR nos los habíamos inventado nosotros. Yo no he dicho cuándo se han aprobado, los PSIR es una figura que está en la Ley del Suelo desde su origen, desde el año 2001. Y si usted matizara, entonces yo le contestaría bien pero como no matiza, por eso le digo lo que le tengo que decir.



Hay 18 PSIR desarrollados; 11 en desarrollo y 7 en ejecución, a lo largo del tiempo. Luego, es una figura que está desde el 2001. Y que luego se haya ampliado para construir viviendas de protección, como ha habido otra serie de modificaciones puntuales, pues yo creo que es algo muy bueno. ¿O a usted le parece que es malo? ¿Le parece que no puede haber un interés regional en la VPO?

¿Qué es un proyecto singular de interés regional? Pues es una actuación donde hay un interés que supera el propio interés municipal.

Cuando un ayuntamiento, o cuando muchos ayuntamientos de Cantabria no hacen VPO; cuando los promotores no hacen VPO, y cuando hay muchísimas personas que no pueden pagar cantidades de 40, 50 ó 60 millones de pesetas, el Gobierno de Cantabria tiene que actuar. Y eso es lo que se llama interés regionales, creo yo ¿no? El interés regional está cuando el Gobierno tiene que actuar para cubrir una necesidad. Y esa necesidad se cubre, primero desde el punto de vista urbanístico, cuando los ayuntamientos no están poniendo el suelo a disposición para eso. Y desde el punto de vista social, urbanizando y construyendo VPO.

Y por eso se ha hecho esta declaración. Las dos cosas; para construir VPO y para hacer suelo para ello.

Por lo tanto, ustedes no han entendido muy bien lo que son los PSIR.

A lo mejor ahora resulta que algunos alcaldes suyos no tienen mucho interés, por otras razones. Prefieren que sigan los promotores privados haciendo viviendas de precios que son absolutamente inaccesibles para la gente. Algunos probablemente pretendan eso.

Pero otro día debatimos de la política de vivienda. Y la vamos a comparar con lo que se ha hecho. Y veremos cuándo son las actuaciones que se han hecho.

Y luego ya lo que parece que le causa a usted mucha hilaridad, a mí me ha dado la risa por no llorar. Es cuando ya ha empezado a decir eso de hacer ciudad y que ciudades con parque. O sea, le da la risa, ¿no? A usted le gusta que las ciudades no tengan parques. Eso parece, ¿no? No sé por qué tanto cachondeo aquí cuando he dicho que vamos a hacer ciudad integrada y con parques... No, bueno, es que usted se toma a broma cosas que para los ciudadanos no son tanta broma. Cuando las madres quieren sacar a sus niños cerca de casa y tener un jardín cerca, pues prefieren eso que no tener que ir a la acera, o al lado de la carretera. Eso, para nosotros lo tomamos muy en serio.

Mire usted, el proyecto singular de interés regional de "El Bojar" se va a aprobar, inicialmente, el mes que viene. Y luego vamos a ver cómo se evoluciona. Yo creo que tenemos que ir pensando en el futuro.

Tenemos que ir pensando en el futuro y tenemos que ir preparando actuaciones para cuando vengan buenos tiempos. Porque sí es verdad que se ha retrasado. Y es verdad que han bajado últimamente la venta y la construcción de VPO, en estos dos últimos años. Pero en eso hemos sido arrastrados por todo el sector y por el problema de crédito que ha originado una mayor dificultad para acceder al crédito a las familias, pero desde luego esta es una actuación al que el Gobierno ha seguido trabajando y que ya le digo que en el plazo de un mes se aprobará y la someteremos a información pública.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.